

Resolución Ministerial

N° 051-2015-PCM

Lima,

03 MAR. 2015

Visto el Memorando N° 176-2015-PCM-SGP de la Secretaría de Gestión Pública de la Presidencia del Consejo de Ministros;

CONSIDERANDO:

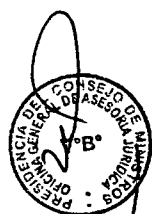
Que, el numeral 1) del artículo 16 y numerales 1) y 2) del artículo 18 de la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, dispone como una de las atribuciones del Consejo de Ministros coordinar y evaluar la Política General del Gobierno, así como las políticas nacionales, sectoriales y multisectoriales; asimismo, el Presidente del Consejo de Ministros propone los objetivos de Gobierno en el marco de la Política General de Gobierno y coordina las Políticas Nacionales de carácter multisectorial, debiendo para ello, apoyar al Presidente de la República;

Que, la Presidencia del Consejo de Ministros, a través de la Secretaría de Gestión Pública, viene impulsando el proceso de Modernización de la Gestión Pública en nuestro país, para lo cual aprobó la Estrategia para la Modernización de la Gestión Pública, a través del Decreto Supremo N° 109-2012-PCM y la Política Nacional de la Modernización de la Gestión Pública al 2021, a través del Decreto Supremo N° 004-2013-PCM y su Plan de Implementación 2013-2016, aprobado a través de la Resolución Ministerial N° 125-2013-PCM;

Que, la Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública al 2021, establece un proceso político-técnico de transformación iniciando por la agilización de procesos y la simplificación de procedimientos, sistemas y estructuras administrativas; y, que pretende articular sectores del Poder Ejecutivo con los niveles de gobierno regional y local, así como con los planes nacionales e institucionales y las actividades que ha fomentado la Secretaría de Gestión Pública en el marco de la simplificación administrativa;

Que, la República Federal de Alemania como parte de su participación en la modernización de las estructuras administrativas de nuestro país, quiere brindar a 8 representantes de alto nivel del Gobierno del Perú que están trabajando en la "Modernización de la Gestión Pública", la oportunidad de conocer mejor su sistema de la gestión y administración pública y del servicio civil;

Que, conforme a lo indicado en la Carta de invitación de fecha 3 de febrero de 2015, los gastos de pasajes, alojamiento y alimentación serán cubiertos de forma integral por el Gobierno Alemán, no irrogando por tanto gastos al Estado;



Que, el propósito del viaje a la República Federal de Alemania de 8 representantes de alto nivel de Gobierno del Perú, es apoyar la modernización de la gestión pública en el Perú a través de un intercambio de experiencias y a su vez es intensificar las relaciones bilaterales entre Perú y Alemania, motivo por el cual, se hace necesaria la participación de la Secretaría de Gestión Pública como órgano rector del Sistema Administrativo de Modernización de la Gestión Pública en el Perú;

De conformidad con la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; el Reglamento de Organización y Funciones de la Presidencia del Consejo de Ministros, aprobado por Decreto Supremo N° 063-2007-PCM y modificatorias; la Ley N° 27619, Ley que regula la autorización de viajes al exterior de servidores y funcionarios públicos y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 047-2002-PCM y modificatorias;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Autorizar el viaje de la abogada Sara María Arobes Escobar, Secretaria de Gestión Pública de la Presidencia del Consejo de Ministros, a la República Federal de Alemania del 21 al 28 de marzo de 2015, para los fines expuestos en la parte considerativa de la presente Resolución.

Artículo 2.- El cumplimiento de la presente Resolución no irrogará gasto alguno al Estado, ni otorgará derecho a exoneración ni liberación del pago de impuestos o derechos aduaneros de ninguna clase o denominación.

Artículo 3.- Dentro de los quince (15) días calendario de efectuado el viaje, la citada funcionaria cuyo viaje se autoriza por la presente Resolución deberá presentar ante la Titular de la Entidad, un informe detallado describiendo las actividades realizadas y los resultados obtenidos.

Regístrese y Comuníquese

.....
Ana Jara Velásquez
PRESIDENTA DEL CONSEJO DE MINISTROS